



RESOLUCION N° **0485** DE 06 JUN. 2022

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 de 2021 del Consejo Superior, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 00880 del 2022, se realizó la distribución para las IES de los recursos del artículo 87 de la ley 30 de 1992. CESU, correspondiéndole a la Universidad Pedagógica Nacional un total de \$2.482.902.432, de los cuales ya se habían apropiado en el presupuesto inicial vigencia 2022 el valor de \$1.000.0000.000, por lo cual se requiere incorporar en el ingreso el saldo faltante de \$1.482.902.432. Así mismo estos recursos serán distribuidos en el presupuesto de gasto en las siguientes necesidades identificadas a la fecha así:

CONCEPTO	VALOR
Costos Planta Docente UPN nuevos cupos	\$200.000.000
Costos plan de supernumerarios versión 11	\$593.728.598
Sueldo básico administrativos	\$463.242.224
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$70.000.000
Indemnización por vacaciones docentes UPN, Administrativos y Trabajadores Oficiales	\$150.000.000
Gravamen financiero	\$5.931.610
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>\$1.482.902.432</b>

Que conforme al artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 del 2022, por medio del cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022, se autorizó *al "Rector para realizar las modificaciones presupuestales e incorporaciones requeridas para la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, con el fin de optimizar los recursos, sustituir fuentes y priorizar las necesidades de la Universidad de acuerdo con los recursos asignados y distribuidos en el Presupuesto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias objetivos y metas establecidas"*.

Que de acuerdo con la distribución del Plan de Fomento a la Calidad 2022 aprobado, se liberaron recursos nación inversión recurso 10.02 de los proyectos de Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados y Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento por valor total de \$318.612.243 y recursos del balance recursos propios recurso 21.20.01 del proyecto Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos por valor de \$140.000.000

Que teniendo en cuenta la destinación de los recursos liberados, se hace necesario remplazar fuentes de recursos propios en proyecto de inversión y distribuir las fuentes propias en funcionamiento conforme a las necesidades radicadas

Que en sesión de Comité Directivo en Materia Presupuestal del 31 de mayo de 2022 como parte de la agenda del día se presentaron las siguientes solicitudes:



RESOLUCION N° 0485 DE 06 JUN. 2022

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.**

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, la profesora Sandra Durán Chiape solicitó recursos para adquirir material bibliográfico en el marco del año María Montessori. Una vez justificada la solicitud el Comité autorizó asignar la suma de hasta \$25.000.000 con el fin amparar dicha necesidad

Que en el marco del PDI a través del proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral se tiene como meta: *“Adoptar e implementar un espacio de información de estadísticas e indicadores estratégicos institucionales de la UPN a través de la página web que sirva para la toma de decisiones, los procesos de acreditación de programas e institucional, y la rendición de cuentas, entre otros”*, por lo tanto la Jefe de Desarrollo y Planeación solicitó recursos por valor de \$7.000.000 con el fin de contratar un ingeniero y/o estadista para asesorar y formular una propuesta técnica para la adopción e implementación de un sistema de indicadores y estadísticas básicas para la UPN, adicionalmente \$25.000.000 para contratar el desarrollo del software estadístico resultado de la propuesta anterior.

Que conforme al saldo de la fuente nación inversión liberado, se hace necesario remplazar fuentes de recursos propios en el proyecto de inversión Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos por valor de \$261.612.243 y distribuir los recursos propios liberados en funcionamiento.

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2021, se recibió una solicitud externa por parte del estudiante Juan Pablo Rico Medina del Instituto Pedagógico Nacional como integrante de la selección Colombia de Ultimate Frisbee, solicitando apoyo económico por valor de \$5'202.000 para el pago de pasajes aéreos para participar en el campeonato Mundial Junior Ultimate de la WFDF 2022 (WJUC) en la división Open, a realizarse en la ciudad de Wroclaw – Polonia del 6 al 13 de agosto de 2022. Una vez presentada la solicitud, el Comité autorizó asignar la suma de \$5.250.000 con el fin de apoyar la participación y representación del estudiante del IPN

Que mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo la Junta Directiva de Sintraunal informó que la organización sindical desarrollará los VII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE SINTRAUNAL – “Mauricio Fernando Vélez”, los cuales se llevarán a cabo del 19 al 24 de octubre, en la ciudad de Cartagena. Adicionalmente y en reunión efectuada con el Rector el 26 de mayo de 2022, solicitaron apoyo económico para llevar a cabo este evento. Una vez presentada la solicitud, el Comité autorizó asignar la suma de \$50.000.000 con el fin de ampliar la apropiación del rubro Auxilios Sindicales con el fin de apoyar este y otros pagos sindicales.

Que durante la sesión del mismo Comité el Subdirector Financiero indica que, teniendo en cuenta la ley de garantías y la disminución de contratos realizados, es posible que no se alcance el aforo de ingresos proveniente de la recuperación del IVA por lo que solicita incorporar en el gasto el saldo de recursos propios liberados por valor de \$283.120.019 para las necesidades que se encuentren respaldadas con estos recursos.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 31 de mayo del 2022, según consta en acta número 12; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1118 de 02 de junio de 2022, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.482.902.432)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



RESOLUCION N° **0485** DE 06 JUN. 2022

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.**

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$1.482.902.432
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$1.482.902.432
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$1.482.902.432
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$1.482.902.432
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$1.482.902.432
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		\$1.482.902.432
1.1.02.06.006.06.01	APORTES NACIÓN		\$1.482.902.432
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	10.01	\$1.482.902.432
<b>TOTAL, ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$1.482.902.432</b>

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.482.902.432)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	FUENTE	APROPIACIÓN
2		GASTOS		\$1.482.902.432
2.1		FUNCIONAMIENTO		\$1.482.902.432
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL		\$1.476.970.822
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		\$883.242.224
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		\$733.242.224
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES		\$733.242.224
2.1.1.01.01.001.01		SUELDO BÁSICO		\$663.242.224
2.1.1.01.01.001.01.01	1310	Sueldo básico administrativos	10.01	\$463.242.224
2.1.1.01.01.001.01.02	1310	Sueldo básico docentes UPN	10.01	\$200.000.000
2.1.1.01.01.001.02		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS		\$70.000.000
2.1.1.01.01.001.02.01	1310	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente	10.01	\$70.000.000
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		\$150.000.000
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES		\$150.000.000
2.1.1.01.03.001.02		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		\$150.000.000
2.1.1.01.03.001.02.01	1310	Indemnización por vacaciones docentes UPN	10.01	\$150.000.000
2.1.1.02		PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL (SUPERNUMERARIOS, OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS)		\$593.728.598
2.1.1.02.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		\$593.728.598
2.1.1.02.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES		\$593.728.598
2.1.1.02.01.001.01		SUELDO BÁSICO		\$593.728.598
2.1.1.02.01.001.01.01	1310	Sueldo básico supernumerarios	10.01	\$593.728.598
2.1.8		GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$5.931.610
2.1.8.01		IMPUESTOS		\$5.931.610
2.1.8.01.14		Gravamen a los movimientos financieros		\$5.931.610
2.1.8.01.14	1320	Gravamen a los movimientos financieros	10.01	\$5.931.610
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$1.482.902.432</b>

**ARTÍCULO 3°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **SETECIENTOS VEINTE**



RESOLUCION N° **0485** DE 06 JUN. 2022

*Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.*

**MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$720.224.486)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	FUENTE	APROPIACIÓN
2		GASTOS		\$720.224.486
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN		\$720.224.486
2.3.42		EJE 2. INVESTIGACIÓN		\$318.612.243
2.3.42.421		PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN		\$260.000.000
2.3.42.421.2		INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS		\$260.000.000
2.3.42.421.2.02	4212	Adquisición de bienes y servicios	10.02	\$260.000.000
2.3.42.422		PROGRAMA 2. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO		\$58.612.243
2.3.42.422.2		AFIANZAMIENTO DEL SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO		\$58.612.243
2.3.42.422.2.02	4222	Adquisición de bienes y servicios	10.02	\$58.612.243
2.3.45		EJE 5. CASA DIGNA		\$401.612.243
2.3.45.453		PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y BIBLIOGRÁFICO		\$401.612.243
2.3.45.453.3		DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS		\$401.612.243
2.3.45.453.3.02	4533	Adquisición de bienes y servicios	21.20.01	\$401.612.243
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$720.224.486</b>

CRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	FUENTE	APROPIACIÓN
2		GASTOS		\$720.224.486
2.1		FUNCIONAMIENTO		\$401.612.243
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL		\$86.362.243
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		\$ 23.120.019
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		\$ 23.120.019
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES		\$ 23.120.019
2.1.1.01.01.001.01		SUELDO BÁSICO		\$ 23.120.019
2.1.1.01.01.001.01.02	1310	Sueldo básico administrativos	21.20.01	\$ 23.120.019
2.1.1.02		PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL (SUPERNUMERARIOS, OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS)		\$63.242.224
2.1.1.02.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		\$63.242.224
2.1.1.02.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES		\$63.242.224
2.1.1.02.01.001.01		SUELDO BÁSICO		\$63.242.224
2.1.1.02.01.001.01.01	1310	Sueldo básico supernumerarios	21.20.01	\$63.242.224
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$315.250.000
2.1.3.04		A ORGANIZACIONES NACIONALES		\$260.000.000
2.1.3.04.05		A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES		\$260.000.000
2.1.3.04.05.002	1390	Distintas a membresías	21.20.01	\$260.000.000
2.1.3.07		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		\$50.000.000
2.1.3.07.02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		\$50.000.000
2.1.3.07.02.030	1310	Auxilio sindical (no de pensiones)	21.20.01	\$50.000.000



RESOLUCION N° **0485** DE 06 JUN. 2022

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.**

CRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	FUENTE	APROPIACIÓN
2.1.3.08		A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES		\$5.250.000
2.1.3.08.02	1320	Apoyo socioeconómico a estudiantes	21.20.01	\$5.250.000
2.3		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$318.612.243</b>
2.3.44		<b>EJE 4. GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA</b>		<b>\$32.000.000</b>
2.3.44.441		<b>PROGRAMA 1. INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		<b>\$32.000.000</b>
2.3.44.441.2		<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>		<b>\$32.000.000</b>
2.3.44.441.2.02	4412	Adquisición de bienes y servicios	10.02	\$32.000.000
2.3.45		<b>EJE 5. CASA DIGNA</b>		<b>\$286.612.243</b>
2.3.45.453		<b>PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y BIBLIOGRÁFICO</b>		<b>\$286.612.243</b>
2.3.45.453.1		<b>BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS, COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y REPOSITORIOS</b>		<b>\$25.000.000</b>
2.3.45.453.1.02	4531	Adquisición de bienes y servicios	10.02	\$25.000.000
2.3.45.453.3		<b>DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$261.612.243</b>
2.3.45.453.3.02	4533	Adquisición de bienes y servicios	10.02	\$261.612.243
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$720.224.486</b>

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá a los **06 JUN. 2022**

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
**RECTOR**

Elaboró: Minerva Moscoso/ODP  
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal  
Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliانا Aguirre Leguizamón- Jefe Oficina Jurídica